



LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE J.J. BRUNNER: DOS REFUTACIONES

JUAN GUILLERMO TEJEDA

Publicado en el número 19 de la Revista de Sociología⁽¹⁾, el notable artículo “Transformaciones de la Universidad Pública”, del profesor José Joaquín Brunner toca un asunto del mayor interés. Y lo hace de tal manera que nos permite identificar dos de los rasgos de lo que ha sido su actitud intelectual ante el tema universitario. Ambos merecen ser refutados.

Ya en los años ochenta, y mientras gran parte de nuestra intelectualidad persistía en pensar cada cual a su modo la totalidad del problema –o drama– político y social chileno, J. J. Brunner, junto a otros investigadores, se aplicó en tareas que parecían entonces quizá poco ambiciosas y que al final han resultado relevantes. Entre ellas, el estudio científico de nuestra realidad educacional y específicamente universitaria. Hoy Brunner es una autoridad en la materia. No por ello, sin embargo, estamos obligados a hacer del país un laboratorio de sus intuiciones y experimentos. Más aún cuando, pese a haber seguido sus recetas los últimos tres o cuatro gobiernos, nuestro sistema universitario parece lejos de encontrarse donde quisiéramos.

Primera refutación: no todas las universidades son públicas

Una de las ideas matrices del artículo que examinamos es la de que todas las universidades serían, de una manera u otra, públicas. Lo fueron –afirma Brunner– desde sus inicios, por reconocimiento, y lo siguen siendo hoy, todas ellas, independientemente de su misión o propiedad, por efecto.

Lo que discutimos aquí es mucho más que un tema académico o un pasatiempo retórico: se trata de una discusión con efectos decisivos en la asignación de recursos. En efecto, si todas las universidades son públicas, todas ellas están igualmente habilitadas para reclamar dinero público.

El que una entidad sea pública “por efecto” abre de tal manera el abanico de lo que puede ser público, que finalmente nos impide distinguirlo de lo que no lo es. Una empresa telefónica sería pública por efecto, ya que tienen acceso a ella todos los usuarios, aun cuando su propiedad esté controlada por un pequeño grupo. También serían públicos los *malls*, los canales de televisión por cable o los bancos... y las universidades, independientemente de quien tenga el control de su propiedad y gestión. Estamos, en verdad, ante un deslizamiento conceptual, ante una erosión de los significados de las palabras, y esta erosión es lo que explica quizá el ambiente opaco, farragoso, en que se desarrolla en nuestro país el debate sobre universidades.

Brunner entiende lo público no como una condición que excluye lo privado, sino como un polo de una relación dialéctica entre dos opuestos:

Instituciones de educación superior: Público / Privado como direcciones o tendencias en múltiples dimensiones

Dimensión	+ Público			+ Privado	
FUNDACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Establecidas por decisión político - administrativa y procedimientos legales del Estado	Establecidas por el Estado con otorgamiento de estatuto especial de autonomía corporativa	Reconocidas por el Estado mediante procedimientos legales o administrativos Especiales	Reconocidas por el Estado dentro de un marco flexible de autorizaciones y licenciamiento	Sujetas a normas de creación para sociedades comerciales
PROPIEDAD	Estatal	Corporación pública autónoma	Corporación o fundación privada sin fines de lucro y con responsabilidad pública	Sociedad privada con estatuto flexible respecto del fin lucrativo	Sociedad comercial nacional o extranjera
MISIÓN	Determinada por el Estado y coordinada por políticas gubernamentales	Determinada por el Estado y coordinada por las instituciones y sus académicos	Reconocida por el Estado y coordinada por las instituciones en el mercado	Determinada por el mercado sin o con limitaciones del fin de lucro	Determinada por el mercado en términos de lucro
FUENTES DE INGRESO	Exclusivamente públicas del presupuesto fiscal	Mayoritariamente públicas con participación limitada de financiación privada	Públicas y privadas con participación más o menos equilibrada	Mayoritariamente privadas con participación pública (a través del crédito estudiantil)	Exclusivamente privadas: principalmente pago de matrículas
CONTROL PÚBLICO	Directo, semejante al de un ministerio o dependencia centralizada	Directo, descentralizado, como en organismos autónomos públicos	Indirecto a través de mecanismos de información pública, evaluación y <i>accountability</i>	Indirecto a través de información voluntaria	Limitado a normas de supervisión de sociedades comerciales
NORMAS DE GESTIÓN Y GOBIERNO	Administración de tipo burocrática con autoridades designadas por el gobierno	Administración colegial –burocrática con normas de auto- gobierno y representación gubernamental en sus organismos superiores	Management tipo empresa con participación directa y/o consultiva de académicos	Management tipo empresa con control por el personal de gestión y autoridades designadas por propietario	<i>Management</i> , tipo negocios y <i>foco en bottom line</i>
FACULTAD OTORGAR GRADOS Y TÍTULOS LEGALMENTE VÁLIDOS	En plenitud	En plenitud	En plenitud	Variable según procedimientos de supervisión y control	Variable según normas de control y regulación de las profesiones

Fuente: elaboración propia sobre la base de Johnstone (s/f); Clark (1983) y Brunner et al (2005)

Tablas similares podríamos elaborar con facilidad especificando las gradientes que pueda haber entre masculino / femenino, grande /pequeño, viejo / joven, día / noche, etc. La mirada dialéctica sobre la realidad siempre es atractiva y contribuye a manejar los temas con sus debidos matices. Que –por ejemplo– el liberal don Gregorio Marañón postulara con propiedad en el Madrid de 1930 que “lo masculino y lo femenino no son dos valores terminantemente opuestos, sino grados sucesivos del desarrollo de una función única, la sexualidad”⁽²⁾ no quiere decir que podamos pasar por alto el hecho contundente de que hay en el mundo personas de sexo masculino y personas de sexo femenino. La existencia de zonas grises es una cosa; la sustitución de la realidad por un sistema obligatorio de planos inclinados o nebulosas es otra muy distinta.

La elasticidad de J. J. Brunner en el manejo de lo que es público y de lo que es privado y su reemplazo por una suerte de equalizador de parámetros sectoriales nubla la comprensión exacta del asunto. Lo cierto es que lo público existe: se trata de aquellas zonas de la vida colectiva que pertenecen a la vez a todos y a nadie, y que son gobernadas por leyes y reglamentos que se da la propia comunidad, no por un dueño particular ni por un grupo de amigos. Cualquier persona mínimamente razonable tendrá que convenir que entre el living de su propia casa –privado– y la plaza del barrio –pública– hay diferencias sustanciales en cuanto a qué se puede hacer en cada una, quién tiene la responsabilidad de lo que allí ocurra y quiénes tienen acceso a ellas.

Siguiendo a Habermas, el profesor holandés Hugues C. Boekraad⁽³⁾ nos propone una noción ideal de espacio público (*public domain*), caracterizada porque las decisiones que tienen que ver con asuntos públicos se toman en base a debates y no por consideraciones de estatus, poder o tradición. La reflexión es útil, ya que apunta a la esencia de la universidad pública y al sentido de su misión. Es preciso señalar que el espacio público ha sufrido en nuestro país, sucesivamente, tres tipos de presión inconducente. Las fuerzas

que acompañaron la experiencia de Salvador Allende cultivaron –entre otras cosas– un concepto maximalista de lo público, hostilizándose todo aquello que fuese privado. En la fase siguiente, a la manera de una revancha, se vivió exactamente lo contrario, con el agravante de que se utilizaron los métodos de una dictadura: fueron años de demolición de parte importante del edificio público. Por último, y en una fase de meseta ambigua, la prolongación o reconversión cosmética en democracia de políticas neoliberales extremas acuñadas durante el gobierno militar, ha significado mantener a Chile en un dudoso club de países con modalidades de privatización extrema, entre ellas por cierto el sistema universitario⁽⁴⁾. Opera activamente en esta fase –la que vivimos hoy– una perversión de las identidades: el ciudadano se confunde con el consumidor, los espacios privados de uso público pasan a ser considerados de propiedad pública, las políticas públicas consisten finalmente en derivar recursos a consorcios privados, etc.

Para saber si una universidad es o no pública –distinción por cierto relevante– basta poner la mirada en dos indicadores: uno, quién o qué figura como propietario de los inmuebles y demás bienes de la institución; dos, de quién o quiénes depende el gobierno institucional. Habitualmente a las universidades públicas se les asignan bienes de propiedad estatal que ellas manejan con mayor o menor grado de autonomía, garantizándose en todo caso que ninguna persona privada o grupo esté en condiciones de hacerse con el control de esos bienes; al mismo tiempo, el gobierno institucional reside en el claustro de académicos con algún tipo de contrapeso por parte del poder público estatal. Ello permite sostener los valores que las caracterizan: pluralismo, tolerancia, complejidad, equidad, sentido de servicio. Por el contrario, en el caso de las universidades privadas del escenario chileno, los bienes son habitualmente propiedad de personas, fundaciones o empresas –en ocasiones inmobiliarias–, y el gobierno institucional se confía a profesionales directamente designados por pequeños directorios, o por instituciones religiosas o ideológicas externas a la universidad. Los rectores, aunque a veces se insinúe lo contrario mediante diversos eufemismos, no son elegidos, sino designados, y los académicos están sometidos casi siempre a la eventual rescisión semestral de sus contratos laborales –si es que los tienen– razón por la cual se abstienen de hacer comentarios incómodos. Es decir, la libertad para fundar universidades existe en Chile, pero la libertad para hacer vida universitaria al interior de ellas está a menudo severamente limitada, cuando no desfigurada del todo.

La participación de los privados en el gasto universitario y la omisión del Estado en tales tareas son tan extremas en el caso de Chile, que nuestro país aparece a la cabeza de los indicadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en cuanto a privatización del sistema de educación superior. Ello contrasta con los países más desarrollados, donde en promedio alrededor del 80% del gasto en universidades es público, frente a poco más de un 15% de Chile⁽⁵⁾. Claramente las cifras del invento chileno no acaban de concordar con el contexto al cual aspiramos a pertenecer.

Estas anomalías nuestras no deben hacernos olvidar que las universidades pasan hoy, en todo el planeta, por un período sostenido de transformaciones. Como apunta Josep Maria Bricall⁽⁶⁾, es necesario para la universidad –y en nuestro caso, para las universidades públicas– entrar en una dinámica de cambio porque si los gobiernos no reforman la universidad, lo hará el mercado. Y la reformará con un sentido ajeno al servicio público. Es lo que ha ido ocurriendo en Chile. Los agentes privados operan con energía e imaginación, ganándole permanentemente la batalla a las instituciones públicas, que de modo pasivo van aceptando los nuevos mapas del territorio. Adicionalmente a las tendencias privatizadoras, las diversas fuerzas de los procesos de globalización están modificando los antiguos límites territoriales de las universidades, al tanto que la masificación del estudiantado universitario plantea nuevos desafíos en la gestión y la metodología académica. ●●●

Las universidades, pues, deben adecuarse al contexto real. Pero ello no puede servir de pretexto para negar la identidad o el rol de las universidades públicas o, peor aún, para desviar recursos públicos hacia empeños o negocios que, aunque respetables, son de naturaleza privada. La confusión o difuminado entre universidades públicas y universidades privadas resulta conceptualmente insostenible, genera confusiones en las políticas públicas, constituye una argucia para conseguir beneficios indebidos, y probablemente es una de las causas de los indicadores anómalos que presenta el sistema universitario chileno en relación al de los países más desarrollados.

Segunda refutación: la Universidad de Chile existe

J. J. Brunner utiliza un tono generalista y abstracto cuando se refiere a “las universidades públicas latinoamericanas”. Los términos amplios, siendo apropiados para demarcar límites, marginan y finalmente terminan por olvidar completamente algunos rasgos que están en el código genético de los temas en cuestión.

Es lo que ocurre con una habitual ausente de los informes y análisis del profesor Brunner: la Universidad de Chile. De esta institución se está hablando permanentemente, sin decirlo jamás, en el artículo que comentamos. Y es que es imposible referirse en nuestro país al tema universitario sin tomar en cuenta, para bien o para mal, lo que ha sido y sigue siendo esta institución. Hasta la dictadura militar fue la Universidad de Chile la gran universidad del país: pública, laica, republicana, pluralista, compleja, equitativa, desplegada en todo el territorio nacional y asumiendo tareas culturales, políticas y artísticas de relevancia. Y hoy, pese a las dificultades vividas, sigue encabezando el sistema universitario nacional no sólo por su tamaño y tradición, sino también por su perfil de libertad académica y su alto desempeño en la inmensa mayoría de los indicadores.

En el discurso abstracto de Brunner, entidades como la Universidad de Chile serían resultado de las anomalías del modelo al que se refieren más que de sus virtudes. Fuertemente burocratizadas, corporativistas, a veces secuestradas por grupos o redes internos, las universidades públicas latinoamericanas disfrutaron durante décadas – afirma J.J. Brunner– del mejor de los mundos: mecenazgo estatal por una parte, y negativa a transparentar la gestión y las cuentas. Es efectivo que la burocracia y el corporativismo no se cuentan entre las mejores cualidades de una organización universitaria, y que al día de hoy hace falta revertirlas. Pero reducir la Universidad de Chile a esto es faltar a la verdad y silenciar muchas cosas.

En efecto, el aporte vertebrador de la Casa de Bello al desarrollo político nacional y al sistema educacional chileno es indiscutible. No podemos pensar al Chile republicano al margen de la Universidad de Chile y de los valores que han orientado su construcción, en el marco, por cierto, de cada contexto o época que le ha tocado vivir.

Un segundo silencio tiene que ver con la política de deterioro y desmantelamiento que vivió la Universidad de Chile durante la dictadura, culminando con la normativa que a partir de 1980 dejó abandonadas a su suerte a las universidades públicas, orientando el apoyo y la permisividad del Estado a las universidades privadas. Más que como un mecenazgo (un privado que ayuda al desarrollo de las artes), el financiamiento estatal de las universidades públicas hasta los años 80 fue el resultado de amplios acuerdos ciudadanos. Ellos fueron revertidos en privado, contra el parecer del mundo académico y de los chilenos. Veinticinco años más tarde, Brunner y sus colaboradores⁽⁷⁾ validan la política universitaria de la dictadura como un hecho no susceptible de ser revisado, para desde allí construir su curiosa geometría de recuadros y gráficos.

Hoy los chilenos gastamos más que nunca en universidades, aunque el Estado gasta menos que nunca. La pregunta es si queremos que ese esfuerzo o parte considerable de

él se oriente, como ocurre en Europa y en Norteamérica, a partir de un marco público de garantías capaz de mantener el pluralismo, la libertad de cátedra, la complejidad disciplinaria, la carrera académica, la ausencia de discriminación..., o si preferimos dispersarlo en un sistema difuso donde asoman de manera preocupante el negocio rápido, la propaganda ideológica o religiosa, los ofertones publicitarios, la calidad dudosa, la verticalidad en el mando y otros rasgos que nada tienen que ver con la esencia de la universidad.

La universidad descansa en tradiciones y principios. Para encontrar el fundamento de tales principios, para darles una forma acorde con el contexto que vivimos hoy en tiempos de globalización, no hay otra base sino nuestra propia historia universitaria. ¿Por qué deshacernos de ella si la tenemos y la podemos vivir con orgullo? La matriz de la universidad europea que desde Boloña, París y Oxford pasó a Salamanca y de allí a las colonias americanas de España, llegando hasta nosotros primero a través de la Universidad de San Felipe y luego gracias a la Universidad de Chile, está aún viva en las viejas ceremonias y en el nuevo pensamiento de sus académicos. Es en ese molde donde vamos a encontrar la sustancia de nuestra historia universitaria, el alma de la vida académica nacional, y es desde allí que podremos reformular las políticas de educación superior. No son posibles los atajos esquemáticos.

Invitaciones

Concluye J.J. Brunner su artículo invitando a las universidades públicas a dejar atrás la burocracia y las rigideces estatistas, asumiendo estilos de gestión más emprendedores que incluyan procedimientos serios de evaluación. Es una invitación del mayor interés. Las universidades públicas chilenas están llamadas a ocupar un lugar central e integrado en la sociedad, no un lugar periférico o apocalíptico. Al mismo tiempo, y ya que estamos en las invitaciones, corresponde invitar a las universidades privadas y a sus teóricos a abandonar las pretensiones de ser a la vez –mágicamente– privadas y públicas. O se es una cosa, o se es la otra. También invitamos al profesor Brunner a considerar con el espíritu académico que corresponde la obra, el rol, y también el porvenir (quizá desburocratizado, tal vez insospechadamente dinámico) de la Universidad de Chile, una de nuestras más brillantes construcciones ciudadanas, que nos ha acompañado en las diversas etapas de la historia nacional, y que sin duda seguirá acompañándonos en los años que vienen.

Juan Guillermo Tejada M., es Profesor Asociado de la Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Notas

- (1) Brunner, J.J. "Transformaciones de la Universidad pública". *Revista de Sociología* N° 19 (2005): 31 a 49.
- (2) Marañón, Gregorio. *La evolución de la sexualidad y los estados intersexuales*. 2ª ed. Madrid, J. Morata, 1930.
- (3) Boekraad, Hugues C. *Norm and form: the role of graphic design in the public domain*. En M. Bierut ed. Alt. (Eds), *Looking Closer 2*, Allworth Press, Nueva York.
- (4) Brunner, J.J., ed. alt., *Guiar el Mercado, Informe sobre la Educación Superior en Chile*, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, 2005.
- (5) Confrontar con tabla B3, 2b, en *Education at a glance 2006*, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- (6) J. M. Bricall. *Informe Universidad 2000*. Conferencia de Rectores de las Universidades españolas (CRUE), Barcelona, 2000.
- (7) Brunner, J.J., ed. alt., *Guiar el Mercado, Informe sobre la Educación Superior en Chile*, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, 2005.